



**Auto de Sustanciación
CAUSA No. 109-2023-TCE**

**CARTELERA VIRTUAL
PÁGINA WEB
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL**

AL PÚBLICO EN GENERAL, SE HACE CONOCER QUE EN LA CAUSA NRO. 109-2023-TCE, SE HA DISPUESTO LO QUE A CONTINUACIÓN ME PERMITO TRANSCRIBIR:

“TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 25 de abril de 2023.- Las 16h16.- **VISTOS:** Continuando con la sustanciación de la causa, en auto de 25 de agosto de 2022, a las 08h30, el suscrito juez, ha omitido pronunciamiento respecto de la solicitud de copias realizada, ante lo cual, **dispongo:**

PRIMERO: (Copias simples).- Atendiendo la solicitud del denunciante, abogado José Miguel Mendoza Rodas, a través de Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral, confiérase las copias solicitadas y remítase a los correos electrónicos señalados por el denunciante dentro de la presente causa, el link, que contenga el expediente íntegro de la causa Nro. 109-2023-TCE, en formato digital.

SEGUNDO: (Notifíquese).- Hágase conocer el contenido del presente auto, a:

2.1 Al denunciante, abogado José Miguel Mendoza Rodas, y a su patrocinador abogado Joan Parra Rodas, en:

Los correos electrónicos: jmiguelmendoza@hotmail.com,
jorgeaacarrillo@gmail.com,
mblum@juridicoblum.com,
joanp.rodas@gmail.com

La casilla contencioso electoral Nro. 072;

2.2 Al Consejo Nacional Electoral en la persona de su presidenta, magister Shiram Diana Atamaint Wamputsar en:

Los correos electrónicos: noraguzman@cne.gob.ec,
asesoriajuridia@cen.gob.ec,
santiagoavallejo@cne.gob.ec,
secretariageneral@cne.gob.ec;

La casilla contencioso electoral Nro. 003.

2.3 A la Junta Provincial Electoral de Manabí, en:

GARANTIZAMOS
Democracia





Auto de Sustanciación
CAUSA No. 109-2023-TCE

Los correos electrónicos: julioyeppez@cne.gob.ec,
tamaramontesdeoca@cne.gob.ec,
tyronemeza@cne.gob.ec,
evelynmoerira@cne.gob.ec;

TERCERO: (Secretaría).- Siga actuando la abogada Gabriela Rodríguez Jaramillo, secretaria relatora *ad-hoc* de este despacho.

CUARTO: (Publíquese).- El contenido del presente auto, en la cartelera virtual-página web del Tribunal Contencioso Electoral.

CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.- Dr. Joaquín Viteri Llanga, **JUEZ DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL**

Certifico.- Quito, D.M., 25 de abril de 2023.



Ab. Gabriela Cecibel Rodríguez Jaramillo
SECRETARIA RELATORA *ad hoc*

